

MEMORANDO

Código 150
Bogotá D.C., 24 de marzo de 2020

PARA: DR. EDUARDO AUGUSTO SILGADO
Alcalde Local Antonio Nariño

DE: JEFE DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de seguimiento al plan de mejoramiento interno

Reciba un cordial saludo,

A continuación se presentan los resultados obtenidos del análisis y seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento interno de la alcaldía local:

- Se observaron 10 hallazgos registrados en los planes con ID 86, 95 y 73 que no presentan formulación de acciones y que fueron registrados desde julio y septiembre de 2019.
- Los hallazgos están asociados a los procesos de Servicio a la Ciudadanía, Inspección Vigilancia y Control y Gestión Corporativa (Contratación).
- Teniendo en cuenta que llevan un tiempo considerable de haberse vencido los plazo (entre 5 y 7 meses) se hace necesario que se prioricen las actividades de análisis de causas y formulación de planes de acción, encaminados a la mejora de las situaciones evidenciadas por la Oficina de Control Interno en su proceso auditor.
- Se recomienda verificar y ejecutar tanto la formulación como posteriores seguimientos desde el aplicativo MIMEC dispuesto para tal fin.
- Se anexa el detalle del seguimiento al plan de mejoramiento y se recomienda verificar y ejecutar las acciones pendientes desde el aplicativo MIMEC.
- Se recomienda revisar en el anexo del presente informe, las filas de responsable del plan y responsable de las acciones, con el fin de que se identifiquen personas que ya no trabajen en la alcaldía local o desarrollen otras actividades no asociadas a las formuladas en los planes y se solicite mediante caso HOLA el traslado de las acciones a usuarios activos y relacionados con las acciones a implementar.

Cordialmente,

Original Firmado

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Anexos: Matriz de seguimiento plan de mejoramiento – Antonio Nariño

Aprobó: lady Johanna Medina Murillo

Revisó: Olga Milena Corzo Estepa

Elaboró: Martha Sánchez Figueroa - Mardory Llanos Cortés- Olga Milena Corzo Estepa